



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0291-R-2018
PIURA, 19 de febrero de 2018

VISTO

El expediente N° 01-0201-18-7, presentado por el **Dr. OSCAR ARMANDO VÁSQUEZ RAMOS**, Asesor APEC de Rectorado de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO

Que, mediante Oficio N° 001-CE-APEC-UNP-2018 de fecha 04 de enero de 2018 Asesor APEC de Rectorado de la Universidad Nacional de Piura, solicita pasajes Piura-Lima-Piura vía área y viáticos del 16 al 18 de enero de 2018; para asistir a la reunión convocada por la Red de Estudios Asia Pacífico en donde se tratara la agenda de actividades 2018. En esta sesión se designara la nueva Coordinación Nacional 2018 de esta red de Estudios, que estuvo por dos periodos a su cargo;

Que, mediante Oficio N° 045-RECTORADO-2018/UNP de fecha 08 de enero de 2018, autoriza la emisión de la resolución otorgando pasajes terrestres Piura-Lima Piura y 03 días de viáticos a Dr. Oscar Armando Vásquez Ramos, quien asistirá a la reunión convocada por la Red de Estudios Asia Pacífico en donde se tratara la agenda de actividades 2018;

Que, con Certificación Presupuestal N° 0957-2018-OPPTO-OCP-UNP del 16 de febrero de 2018, el Jefe de Presupuesto, otorga cobertura en la fuente 09 recursos Directamente Recaudados, certificado 03, sección funcional 06, secuencia 073, genérica de gastos 2.3 bienes y servicios, partidas 2.3.2.1.2.1 Pasajes y gastos de transporte, 2.3.2.1.2.2 viáticos pasajes

Nombre	Pasajes	Viáticos	Monto Total
Dr. Oscar Armando Vásquez Ramos	S/ 220.00	S/ 960.00	S/ 1,180.00
Total			S/ 1,180.00

Concepto: certificación para pasajes terrestres y viáticos por 35 días para viajar Piura-Lima-Piura para asistir a la reunión convocada por la Red de Estudios Asia Pacífico. Documento sustentado por Oficio N° 01-CE-APEC-UNP-2018. Por lo tanto su ejecución estará sujeta a la real disponibilidad financiera de la fuente indicada y al documento resolutivo pertinente;

Que, con Decreto Supremo N° 007-2013-EF de fecha 23 de enero de 2013, se reajustó la escala de viáticos para Funcionarios y servidores del Sector Público,

Estando a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR, en vías de regularización, el viaje en comisión de servicios a la ciudad de Lima al Dr. Oscar Armando Vásquez Ramos; quien asistirá la reunión convocada por la Red de Estudios Asia Pacífico en donde se tratara la agenda de actividades 2018, realizado a partir del 16 de enero de 2018.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR, a la Oficina Central de Ejecución Presupuestaria, para que otorgue al Dr. Oscar Armando Vásquez Ramos pasajes terrestres Piura-Lima-Piura y tres (03) días de viáticos de acuerdo a su categoría; debiendo presentar la rendición de gastos a la mencionada Oficina Central al término del viaje.

ARTÍCULO 3°.- CARGAR, el egreso que ocasione la presente Resolución en la fuente 09 recursos directamente recaudados, certificado 3, sección funcional 06, secuencia 73, partidas 2.3.2.1.2.2 y 2.3.2.1.2.1 del presupuesto en vigencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura.

c.c. RECTOR, VICE RECTOR, ASESOR APEC(3), OCEP(3), OCARH(4), OCL, OCP, INT, ARCHIVO(2)
13 copias. S/c



CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA
RECTOR